

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL PRIMER TRIBUNAL DISTRITAL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----**

**-----FUNDAMENTACIÓN-----**

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia. -----
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos. -----
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.-----
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse. -----
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente. -----
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones. -----
7. El artículo 18 fracción II del mencionado reglamento establece como obligación de los visitadores el participar en la práctica de las (visitas/inspecciones) programadas. -----

8. El artículo 18 fracción VI de dicho cuerpo normativo establece como obligación de los visitadores el auxiliar en las inspecciones programadas. -----

9. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes. -----

10. Asimismo el artículo 30 del mencionado reglamento de la Visitaduría determina que las visitas e inspecciones ordinarias serán atendidas por el titular del órgano visitado o por quien se encuentre encargado del despacho y, en su caso, se contará con la presencia del secretario de acuerdo y trámite. -----

11. El artículo 27 del reglamento en cita indica que las visitas e inspecciones se efectuarán en días y horas hábiles y podrán prolongarse fuera de las mismas hasta su conclusión. -----

-----**MOTIVACIÓN**-----

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día veinticinco de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo C-112-2021, a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, estableciendo el día once de octubre del año dos mil veintiuno, para la realización del ejercicio de supervisión respectivo para el Primer Tribunal Distrital con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila.-----.

-----**GENERALIDADES**-----

**1. Funcionarios Titulares del Ejercicio. Licenciado Israel Hiram Zamora Salas. Visitador Judicial.** -----

**2. Funcionarios de apoyo. Licenciada Melissa Lissete Gallegos González, Visitadora Auxiliar de la Visitaduría Judicial General.** -----

**3. Instrumento con el que se identificaron.** Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

**4. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción.** Oficio VJG/480/2021 con fecha de recepción seis de septiembre del dos mil veintiuno.-----

**5. Órgano supervisado.** Primer Tribunal Distrital con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila. -----

**6. Lugar y fecha del ejercicio.** Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a once de octubre del año dos mil veintiuno. -----

**7. Hora de Inicio:** 9:00 horas. -----

**8. Periodo de supervisión:** Segunda Visita Judicial dos mil veintiuno. Comprende del día once de junio del año dos mil veintiuno al ocho de octubre del año dos mil veintiuno. -----

**9. Titular del órgano durante el periodo que se supervisa:**

Nombre	Periodo
Licenciado Guillermo Alejandro David Pérez.	A partir del 26 de mayo de 2020, hasta nuevo acuerdo que al respecto emita el Consejo de la Judicatura.

**10. Personal encargado de atender la visita:** El Titular del órgano jurisdiccional con la presencia de todo su personal. -----

**11. Aviso de visita:** Bajo protesta de decir verdad el Titular del Órgano Jurisdiccional manifiesta que el día seis de septiembre del año en curso, que se recibió el oficio VJG/480/2021 se fijó, en un lugar visible de forma oportuna, el aviso para la práctica de la visita y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, que la Visitaduría ocurre en representación del Consejo y que durante el ejercicio se recibirán las quejas o denuncias que hubiere contra los servidores públicos del órgano, así como los días y horas en que se podrán manifestar las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura.-----

**12. Observaciones de la visita anterior:** Las observaciones realizadas por el H. Consejo de la Judicatura respecto de la última visita, comunicados mediante oficio **CJ-1254/2021** de fecha seis de agosto de dos mil veintiuno, tal y como lo comunicó el titular mediante oficio 1027/2021, fueron debidamente atendidas de la siguiente forma;

a) De la observación señalada como inciso “1” que a la letra dice De la agenda de audiencias en materia penal tradicional y penal oral se desprende que se hacen diversas anotaciones no específicas a fecha y hora de audiencias, sino también se hacen anotaciones respecto a publicación o vencimiento de sentencias así como vencimientos de informes, informa el personal del Juzgado que en relación a la agenda de audiencias en materia penal tradicional y penal oral para que en lo sucesivo se lleve a cabo una agenda de uso exclusivo para el señalamiento de audiencias.

b) De la observación señalada como inciso “2 y 3” que a la letra dice Se desprende del toca penal 02/2021 formado por el motivo de Recurso de Apelación que se encuentra sin rúbricas., informa el personal del Juzgado que en cuanto a los tocas penales 02/2021 y 79/2020 que carecían de rúbrica se procedió a estampar la misma.

c) De la observación señalada como inciso "4" que a la letra dice que en materia civil, familiar y mercantil se dictaron fuera de plazo legal 23 resoluciones, informa el personal del Juzgado que por lo que hace a los tocas en los que se dictó la resolución fuera del plazo legal tanto en materia civil, familiar, mercantil y penal, sin embargo, estas fueron emitidas dentro de un plazo razonable, y no obstante ello, se giraron indicaciones a los secretarios proyectistas a fin de eficientar los tiempos y en la formulación de proyectos de resolución a efecto de evitar demoras.

d) De la observación señalada como inciso "5" que a la letra dice que En el libro de negocios citados para sentencia definitiva en materia civil, familiar y mercantil se anotaron por error 2 registros, así como se advirtió la omisión de 1 registro de la visita anterior y en el libro de negocios citados para sentencia interlocutoria de las mismas materias hubo 1 registro por error. Además se devolvieron a trámite 11 tocas, informa el personal del Juzgado que, asimismo, en relación a los libros de negocios citados para sentencia definitiva e interlocutoria en materia civil, familiar y mercantil, se dieron indicaciones precisas al personal encargado en el llenado de dichos libros para que eviten en la medida de lo posible los errores cometidos en la anotación y/o omisión de los registros, además de que de manera minuciosa sean revisados los mismos antes de la citación a fin de evitar en la medida de lo posible la devolución al trámite.

d) De la observación señalada como inciso "6" que a la letra dice en el libro de expedientes facilitados para consulta, el último registro corresponde al consultado el diez de junio de dos mil veintiuno, relativo al toca 119/2021, a [REDACTED]. sin que se desprenda del libro con que documento se identificó, informa el personal del Tribunal que en cuanto al libro de expedientes facilitados para consulta, se giraron las instrucciones correspondientes al personal encargado del archivo a fin de que antes de facilitar un expediente para su consulta, se asiente en el rubro correspondiente el documento mediante el cual, se identifica la persona que solicita el mismo.

#### -----REVISIÓN-----

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

**Plantilla de personal:** De conformidad con la información proporcionada por la Oficialía Mayor, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

	Nombre	Cargo
1	Sandra Juárez Bautista	Secretaria de Acuerdo y Trámite
2	Luis Argenis Luna Cruz	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Laura Vanesa González de la Garza	Secretaria de Acuerdo y Trámite
4	Claudia Lorena Ávalos Meza	Secretaria de Acuerdo y Trámite
5	Rosavelia Castrejón Young	Secretaria de Acuerdo y Trámite
6	Laura Angélica Cornejo Hernández	Secretaria de Acuerdo y Trámite
7	Carlos Alberto Berlanga Álvarez	Secretaria de Acuerdo y Trámite
8	Rocío Alejandra Rodríguez García	Actuaria
9	Mayra Ramos López	Actuaria
10	Yadhira Lourdes Torres Valdés	Secretaria Taquimecanógrafa
11	Clara Aidé Hernández Álvarez	Secretaria Taquimecanógrafa
12	Xochitl Sihomara Rentería Hernández	Secretaria Taquimecanógrafa
13	Gloria Elvira Rivera Solís	Secretaria Taquimecanógrafa
14	Cristina Serna Mendoza	Secretaria Taquimecanógrafa
15	María Agustina Del Carmen Malacara	Secretaria Taquimecanógrafa
16	Martha Magdalena Fuentes Flores	Secretaria Taquimecanógrafa
17	José Amador Díaz Luna	Auxiliar Administrativo

Manifiesta El titular del órgano, que el listado proporcionado coincide fielmente con la realidad actual del personal.

**Evaluación del personal:** En atención a su desempeño durante el periodo a evaluar y su grado de cumplimiento, el Titular procede a evaluar a cada uno de los funcionarios a su cargo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Evaluación del Personal”**

**Quejas y denuncias por escrito:** Durante la jornada, no se presentaron ciudadanos a interponer quejas y denuncias. -----

**Quejas y denuncias por comparecencia:** Durante la jornada, no acudieron ciudadanos a interponer quejas y denuncias. -----

**Cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios:** A continuación se procede a hacer la revisión respectiva del cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios que le competen al órgano jurisdiccional en cuestión, lo cual ese hace en los siguientes términos:

Acuerdos del Consejo relativos al Covid-19: Se procede a hacer la revisión de la aplicación de las medidas decretadas en los Acuerdos C-109/2020 y C-046/2021, las cuales se cumplen a cabalidad.

#### -----REVISIÓN PARA ÓRGANOS JURISDICCIONALES-----

**Audiencias:** Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **53** audiencias, de ellas: 15 penal tradicional y 38 penal oral; desahogando: 04 penal tradicional y 24 penal oral. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano jurisdiccional visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Audiencias”**.

**Archivo del órgano jurisdiccional:** Se hace una inspección respecto a la ubicación de expedientes en el Tribunal Distrital, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico, advirtiéndose que el Tribunal no cuenta con sistema para poder dar de alta expedientes y puedan ser ubicados en la Página web del Poder Judicial del Estado. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

**Libro de registro:** Se requiere al órgano visitado los libros de registro tanto de las materias Civil, Mercantil y Familiar como de del Penal y Narcomenudeo, en el período que se revisa se recibieron **118 asuntos civiles, mercantiles y Familiares;** y **41 Penales y 0 Narcomenudeo. Anexo 4 “Libro de Registro”**.

**Medios de auxilio judicial:** Se requiere el libro de exhortos del órgano jurisdiccional visitado, asentándose que durante el periodo revisado no se recibieron medios de auxilio judicial de las materias Civil Familiar y Mercantil, así como tampoco de materia penal y narcomenudeo, y los medios de auxilio judicial librados fueron 03 de la Materia Civil y 01 de la materia Penal, dando un total de 04

exhortos librados. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**

**Asuntos citados para sentencia:** Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el periodo revisado fueron citados para sentencia **140** asuntos, dictándose un total de **127** sentencias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

**Medios de impugnación:** Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

**Amparos:** Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que se recibieron **03** amparos directos y **13** amparos indirectos. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

**Expedientillos y promociones irregulares:** Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el periodo a revisar únicamente se formaron **85** expedientillos auxiliares y **0** promociones irregulares. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

**Remisiones al archivo judicial:** Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el periodo revisado fue de **225** tocas. Así mismo, se advierte que la última remesa al archivo se realizó el día 24 de septiembre del año en curso, es decir, 11 días antes de la visita judicial. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

**Diligencias actuariales:** Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **682** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

**Libros adicionales:** Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

**Publicación de acuerdos:** Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretario de Acuerdo y Trámite, asentándose que durante el periodo fueron generados en total **856** acuerdos por el órgano jurisdiccional visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

**Cumplimiento de obligaciones administrativas:** Se solicita la información relativa a:

- Los sistemas computacionales que posee el órgano jurisdiccional.
- La debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial.
- La remisión de las obligaciones de estadística a la Secretaría Técnica y de Transparencia.
- La información relativa a la venta de copias, incluyendo el respectivo depósito de las cantidades generadas a la Oficialía Mayor.

La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones administrativas”**

**REVISIÓN DE MUESTRAS**

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	5
General	Previsiones	5
General	Admisiones	5
General	Incompetencias	0
General	Excusas	0
General	Recusaciones	0
General	Incidentes	0
Distrital	Tocas	10

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

-----**-CIERRE DE ACTA**-----

**Manifestaciones del personal:** a continuación, se procede a requerir al personal del órgano jurisdiccional a fin de que emita manifestaciones de así considerarlo, a lo cual no hubo manifestación alguna.

**Manifestaciones de usuarios o litigantes:** Durante el transcurso de la visita no se presentó persona alguna a realizar manifestación o inconformidad durante el tiempo de la misma.



Con lo anterior, se hace constar que a las 22:30 veintidós horas con treinta minutos del día once de octubre de dos mil veintiuno, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta por triplicado que firman el Magistrado y el personal de la Visitaduría Judicial General, siendo un ejemplar para el H. Consejo de la Judicatura, quedando uno en poder del titular del órgano visitado, y uno más para la Visitaduría Judicial General. Doy fe.

Licenciado Guillermo Alejandro David Pérez  
**Magistrado.**

Maestro Israel Hiram Zamora Salas.  
**Visitador Judicial.**

Licenciada Melissa Lisete Gallegos González  
**Visitadora Auxiliar.**

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL, LLEVADA A CABO POR LA  
VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL PRIMER TRIBUNAL DISTRITAL CON  
RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA EL DÍA ONCE DE  
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**



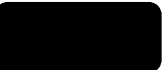



**ANEXO 1**

**EVALUACION DE PERSONAL**

Interrogado que fuera el titular del órgano, bajo su más estricta responsabilidad quien proporciona a detalle del desempeño de su personal pormenorizado:

	Nombre	Cargo	Labores desempeñadas	Grado de cumplimiento	Rubrica
1	Sandra Juárez Bautista	Secretario de Acuerdo.	██████████	██████████	
2	Luis Argenis Luna Cruz	Secretario de Acuerdo y Trámite	██████████	██████████	
3	Laura Vanesa González De La Garza	Secretaria de Acuerdo y Trámite.	██████████	██████████	

4	Claudia Lorena Ávalos Meza.	Secretaria de Acuerdo y Trámite.	* [REDACTED]	* [REDACTED] *	
5	Rosavelia Castrejón Young	Secretaria de Acuerdo y Trámite.	* [REDACTED]	[REDACTED]	
6	Laura Angélica Cornejo Hernández	Secretaria de Estudio y Cuenta.	[REDACTED]	[REDACTED]	
7	Carlos Alberto Berlanga Álvarez	Secretario de Estudio y Cuenta.	[REDACTED]	[REDACTED]	
8	Rocío Alejandra Rodríguez García	Actuaria	[REDACTED]	[REDACTED]	
9	Mayra Ramos López	Actuaria	[REDACTED]	[REDACTED]	

10	Yadhira Lourdes Torres Valdés	Secretaria Taquimecanógrafa			
11	Clara Aidé Hernández Álvarez	Secretaria Taquimecanógrafa			
12	Xochitl Sihomara Rentería Hernández	Secretaria Taquimecanógrafa			

13	Gloria Elvira Rivera Solís	Secretaria Taquimecanógrafa	[REDACTED]	[REDACTED]	
14	Cristina Serna Mendoza	Secretaria Taquimecanógrafa	[REDACTED]	[REDACTED]	
15	María Agustina Del Carmen Malacara	Secretaria Taquimecanógrafa	[REDACTED]	[REDACTED]	
16	Martha Magdalena Fuentes Flores	Secretaria Taquimecanógrafa	[REDACTED]	[REDACTED]	
17	José Amador Díaz Luna	Auxiliar Administrativo.	[REDACTED]	[REDACTED]	

Descripción pormenorizada de porque asigna dicho grado de cumplimiento, incluyendo las incidencias que existan de su personal respectivo [REDACTED]

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL PRIMER TRIBUNAL DISTRITAL DEL DISTRITO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----**

**ANEXO 2  
AGENDA DE TRABAJO**

De día once de junio de dos mil veintiuno al ocho de octubre de dos mil veintiuno, en la agenda se registró un total de **53** audiencias.

	Civil	Familiar	Mercantil	Penal Tradicional	Penal Oral	Narcomenudeo
<b>Audiencias Programadas</b>	0	0	0	15	38	0
<b>Audiencias Desahogadas</b>	0	0	0	4	24	0
<b>Audiencias Canceladas</b>	0	0	0	11	14	0
<b>Promedio de audiencias programadas por día</b>	0	0	0	0.2	0.5	0
<b>Promedio de audiencias programadas por semana</b>	0	0	0	1	4.8	0

Días hábiles durante el período de visita: **74 días**

<b>Promedio de audiencias diarias</b>	1
<b>Lunes</b>	0.2
<b>Martes</b>	1
<b>Miercoles</b>	1
<b>Jueves</b>	1
<b>Viernes</b>	1

Referente al rubro de audiencias canceladas durante el periodo de visita se obtiene lo siguiente:

<b>Total de audiencias canceladas.</b>	25
<b>Causas imputables a las partes</b>	11
<b>Causas imputables al Tribunal</b>	14

## MUESTREO DE AUDIENCIAS

### Audiencias Desahogadas

	Número de causa o expediente	Materia	Tipo de Audiencia	Días transcurridos entre programación y desahogo	Reprogramación (de oficio o instancia de parte)
1	TP. 108/2021	Tradicional Penal	De vista	15	N/A
2	TP. 113/2021	Tradicional Penal	De vista	15	N/A
3	TP. 120/2021	Tradicional Penal	De vista	15	N/A
4	TP. 103/2021	Tradicional Penal	De vista	15	N/A
5	129/2021	Penal Acusatorio	Dictado de sentencia	6	De oficio
6	131/2021	Penal Acusatorio	Dictado de sentencia	9	N/A
7	106/2021	Penal Acusatorio	Dictado de sentencia	6	N/A
8	97/2021	Penal Acusatorio	Dictado de sentencia	16	N/A
9	72/2021	Penal Acusatorio	Dictado de sentencia	18	N/A
10	117/2021	Penal Acusatorio	Dictado de sentencia	9	N/A

### Audiencias Canceladas o reprogramadas

	Número de causa o expediente	Materia	Tipo de Audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su cancelación	Días transcurridos entre la cancelación y su reprogramación	Reprogramación (de oficio o instancia de parte)
1	TP. 125/2021	Tradicional Penal	Vista	15	Desistimiento de MP	N/A	Instancia de Parte
2	TP. 105/2021	Tradicional Penal	Vista	15	Exhorto al Segundo Tribunal Distrital notificación pendiente	13	De oficio
3	TP. 109/2021	Tradicional Penal	Vista	15	Desistimiento de MP	N/A	Instancia de Parte
4	TP. 119/2021	Tradicional Penal	Vista	15	MP solicitó se difiriera no se pudo notificar a la victima	No se ha reprogramado	Instancia de Parte
5	TP. 126/2021	Tradicional Penal	Vista	15	Desistimiento de MP	N/A	Instancia de Parte
6	48/2021	Penal Acusatorio	Dictado de sentencia	9	Se sobreseyó por acuerdo reparatorio	N/A	N/A

7	118/2021	Penal Acusatorio	Dictado de sentencia	13	Se autorizó la suspensión condicional del proceso	9	De oficio
8	124/2021	Penal Acusatorio	Alegatos aclaratorios y dictado de sentencia	8	Se dictó sentencia oral en audiencia	5	De oficio
9	123/2021	Penal Acusatorio	Dictado de sentencia	8	Se dictó sentencia oral en audiencia	6	De oficio
10	51/2021	Penal Acusatorio	Dictado de sentencia	13	Se celebró acuerdo reparatorio	N/A	N/A

Al verificar el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza ([www.pjecz.gob.mx](http://www.pjecz.gob.mx)) se constató que en lo referente al cumplimiento de la obligación de oficio establecida en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza del artículo 27 fracción I numeral 8 que se refiere a la publicación de las audiencias se verificó que:

	SI	NO	OBSERVACIONES
Aparece en el Portal de internet	*	N/A	N/A



ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL PRIMER TRIBUNAL DISTRITAL DEL DISTRITO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----  
-----

**ANEXO 3  
ARCHIVO DE JUZGADO**

**Observaciones:** No se puede obtener datos del archivo del Juzgado en virtud de que el Tribunal no tiene acceso al sistema y no puede dar de alta expedientes para poder ser localizados en la Página del Poder Judicial .

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL PRIMER TRIBUNAL DISTRITAL DEL DISTRITO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.....**

**ANEXO 4  
LIBRO DE REGISTRO**

Del día once de junio al ocho de octubre de dos mil veintiuno.

	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Narcomenudeo
Folios de demandas	58	25	35	12	0
Folios de exhortos	0	0	0	0	0
Folios de amparos	0	0	0	0	0
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	0	0	0	29	0
Total de folios recibidos	58	25	35	41	0

**Observaciones: Del libro de Registro en materia Civil/Mercantil/Familiar, no se puede obtener el dato de folios recibidos de exhortos, amparos y prevenciones y/o desechamientos en virtud de que esos rubros los registran en los libros respectivos, siendo que en el libro de registro únicamente señalan los radicados.**

El primer folio recibido en el periodo, corresponde a:

Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	Número del primer folio recibido	Número de expediente (en su caso)	Juicio o procedimiento	Inculpado	Foja del libro
6/14/2021	6/16/2021	—	TOCA PENAL 98/2021	Delito Homicidio por razón del parentesco	██████████	130

Del folio o expediente se obtiene que:

Fecha de la volante de alta de la Oficialía de Partes o de recepción	Foja	Auto de radicación	Foja	Total de fojas del folio o expediente
6/14/2021	1	6/16/2021	36	46

El último folio recibido en el periodo, corresponde a:

Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	Número del primer folio recibido	Número de expediente (en su caso)	Juicio o procedimiento	Partes	Foja del libro
8/6/2021	10/8/2021	46/2021	TOCA PENAL 144/2021	Delito despojo	██████████ VS ██████████	138

Del folio o expediente se obtiene que:

Fecha de la volante de alta de la Oficialía de Partes o de recepción	Foja	Auto de radicación	Foja	Total de fojas del folio o expediente
8/6/2021	25	10/8/2021	26	27

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL PRIMER TRIBUNAL DISTRITAL DEL DISTRITO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----**

-----

**ANEXO 5  
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

**Observaciones:** En el periodo que comprende del once de junio de dos mil veintiuno al ocho de octubre de dos mil veintiuno se desprende que no se cuenta con **exhortos recibidos**.

**EXHORTOS LIBRADOS**

	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Narcomenudeo	Total
Exhortos librados	3	0	0	1	0	4
Exhortos diligenciados	0	0	0	0	0	0
Exhortos sin diligenciar	0	0	0	0	0	0
Exhortos devueltos	0	0	0	0	0	
Exhortos pendientes	3	0	0	1	0	4

El primer exhorto librado en el periodo que se revisa corresponde a:

	Civil
Número de control interno	005/2021
Fecha de recepción	7/2/2021
Fecha de radicación	7/2/2021
Número de origen	28/2021
Autoridad solicitante	Tribunal Superior de Justicia de Nuevo León
Objeto	Correr traslado al tercero interesado
Fecha de devolución	No se ha realizado la devolución
Fecha de diligenciación	No se tiene el dato
Observaciones	Se envió el 05/07/2021 y no han realizado la devolución por tanto no se tiene la fecha de la diligencia

El último exhorto recibido en el periodo que se revisa corresponde a:

	Familiar
Número de control interno	008/2021

<b>Fecha de recepción</b>	9/28/2021
<b>Fecha de radicación</b>	9/30/2021
<b>Número de origen</b>	191/2020
<b>Autoridad solicitante</b>	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Parras
<b>Objeto</b>	Correr traslado al tercer interesado
<b>Fecha de devolución</b>	No se ha realizado la devolución
<b>Fecha de diligenciación</b>	No se tiene el dato
<b>Observaciones</b>	Se envió el 04/10/2021 y no han realizado la devolución por tanto no se tiene la fecha de la diligencia

De los 4 exhortos librados que se tienen registrados ninguno se encuentra diligenciado, es decir todos se encuentran pendientes de devolución.

Muestreo de exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de Acuerdo	Fecha de diligenciación	Fecha de devolución	Observaciones
1	006/2021	7/2/2021	7/2/2021	No se ha diligenciado	No se ha realizado la devolución	Se envió el 05/07/2021 y no han realizado la devolución por tanto no se tiene la fecha de la diligencia
2	007/2021	6/28/2021	8/12/2021	No se ha diligenciado	No se ha realizado la devolución	Se envió el 27/08/2021 y no han realizado la devolución por tanto no se tiene la fecha de la diligencia

**Observaciones:** Del periodo que comprende del once de junio de dos mil veintiuno al ocho de octubre de dos mil veintiuno, se desprende del libro de exhortos librados que se libraron 4 exhortos, 2 de ellos se encuentran descritos en el apartado de primer y último exhorto librado, por tanto en la tabla anterior se describen los 2 restantes.

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL PRIMER TRIBUNAL DISTRITAL DEL DISTRITO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----**

**ANEXO 6  
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Del análisis del libro se obtiene del periodo correspondiente del once de junio de dos mil veintiuno al ocho de octubre de dos mil veintiuno, lo siguiente:

**SENTENCIAS DEFINITIVAS**

	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Acusatorio	Total
<b>Total de asuntos citados para sentencia</b>	56	20	30	4	30	140
<b>Total de sentencias dictadas.</b>	51	17	26	3	30	127
<b>Total de sentencias pendientes de ser dictadas.</b>	5	3	4	1	0	13
<b>Total de sentencias dictadas fuera de término.</b>	18	7	8	0	0	33
<b>Asuntos devueltos a trámite</b>	4	3	7	0	0	14

Desglose de sentencias dictadas fuera de plazo:

	TOCA	PARTES	MATERIA	CITACIÓN	FECHA DE SENTENCIA	DIAS DE DESFASE
1	121/2021 (370/2013)	██████████ VS. ██████████	CIVIL	02/06/2021 AMPLIACIÓN 14/06/2021	02-jul	4 días
2	126/2021 (290/2019)	██████████ VS. ██████████	FAMILIAR	07-jun AMPLIACIÓN 14-jun	01-jul	3 días

3	131/2021	[REDACTED] VS. [REDACTED] Y OTROS	CIVIL	09-jul	01-sep	30 días
	(122/2017)			AMPLIACIÓN		
				21-jun		
4	136/2021	[REDACTED], ALBACEA SUC TEST. A BINES DE [REDACTED] VS. [REDACTED] Y OTROS	CIVIL	09-jun	12-jul	7 días
	(404/2016)			AMPLIACIÓN		
				21-jun		
5	138/2021	[REDACTED] VS [REDACTED] Y OTROS	CIVIL	14-jun	06-jul	1 día
	(2195/2009)			AMPLIACIÓN		
				21-jun		
6	142/2021	[REDACTED]	CIVIL	14-jun	10-sep	17 días
	(273/2020)			AMPLIACIÓN		
				09-ago		
7	147/2021	[REDACTED] VS. [REDACTED]	FAMILIAR	21-jun	18-ago	14 días
	(162/09 J1)			AMPLIACIÓN		
				01-jul		
8	148/2021	[REDACTED] VS. [REDACTED] Y OTROS	CIVIL	21-jun	12-ago	10 días
	(66/2018)			AMPLIACIÓN		
				01-jul		
9	151/2021 (509/2019)	[REDACTED] VS [REDACTED]	CIVIL	23-jun	03-ago	1 día
				05-jul		
10	154/2021	[REDACTED] VS. [REDACTED] Y OTROS	CIVIL	25-jun	06-sep	23 días
	(386/2016)			AMPLIACIÓN		
	157/2021			29-jun		

11	(49/2018)	[REDACTED] VS. [REDACTED]	CIVIL	AMPLIACIÓN	20-sep	9 días
				24-ago		
12	150/2021	[REDACTED] VS. [REDACTED]	MERCANTIL	30-jun	11-ago	4 días
	(961/2020)			AMPLIACIÓN		
13	162/2021	[REDACTED] VS [REDACTED]	MERCANTIL	01-jul	06-oct	34 días
	(153/2021)			AMPLIACIÓN		
14	163/2021	[REDACTED] VS [REDACTED]	MERCANTIL	01-jul	SE DEJÓ SIN EFECTOS	34 días
	(153/2021)			AMPLIACIÓN	LA CITACIÓN EN SENTEN	
					DE 6 OCT	
15	164/2021	[REDACTED] VS [REDACTED]	MERCANTIL	01-jul	SE DEJÓ SIN EFECTOS	34 días
	(153/2021)			AMPLIACIÓN	LA CITACIÓN EN SENTEN-	
					DE 6 OCT	
16	166/2021	[REDACTED] VS [REDACTED]	MERCANTIL	01-jul	20-sep	22 días
	(183/2019)			AMPLIACIÓN		
17	172/2021	[REDACTED] VS [REDACTED]	CIVIL	06-jul	18-ago	3 días
	(47/2020)			AMPLIACIÓN		
18	175/2021	A BIENES DE [REDACTED] Y [REDACTED]	CIVIL	08-jul	25-ago	6 días
	(108/2019)			AMPLIACIÓN		
	178/2021			09-jul		

19	(938/2006-J2)	██████ Y ██████	FAMILIAR	AMPLIACIÓN	23-ago	3 días
				04-ago		
20	179/2021	██████ VS. ██████	FAMILIAR	09-jul	07-oct	31 días
	(794/2014)			AMPLIACIÓN		
21	182/2021	██████	CIVIL	13-jul	29-sep	28 días
	(284/2020)			AMPLIACIÓN		
22	130/2021	██████ VS ██████	CIVIL	14-jul	26-ago	3 días
	(1016/2008)			AMPLIACIÓN		
23	185/2021	██████ VS. ██████	FAMILIAR	14-jul	25-ago	5 días
	(1673/2018)			AMPLIACIÓN		
24	186/2021	██████	MERCANTIL	15-jul	06-oct	24 días
	(152/2021)			AMPLIACIÓN		
25	187/2021	██████	MERCANTIL	15-jul	SE DEJÓ SIN EFECTOS	24 días
	(152/2021)			AMPLIACIÓN	LA CITACIÓN EN SENTEN-	
				19-ago	CIA 209/2021	
					DE 6 OCT	
26	189/2021	██████ VS. ██████	FAMILIAR	02-ago	09-sep	10 días
	(752/2015-J2)			AMPLIACIÓN		
	193/2021			08-ago		
	(601/2018)			AMPLIACIÓN		



27		██████████ VS. ██████████	CIVIL	13-ago	08-sep	8 días
28	194/2021	██████████ VS. ██████████	CIVIL	03-ago	13-sep	11 días
	(389/2016)			AMPLIACIÓN		
29	119/2021	██████████ VS. ██████████	CIVIL	04-ago	01-sep	5 días
	(343/2015)			AMPLIACIÓN		
30	198/2021	██████████ VS. ██████████	MERCANTIL	06-ago	SE DEJÓ SIN EFECTOS	5 días
	(152/2021)			AMPLIACIÓN	LA CITACIÓN EN SENTEN-	
				27-ago	CIA 209/2021	
					DE 6 OCT	
31	203/2021	██████████ VS. ██████████	FAMILIAR	12-ago	SE ACUMULÓ AL TOCA 179/2021	35 días
	(794/2014-J3)			AMPLIACIÓN	07-oct	
				24-ago		

32	134/2021	[REDACTED] VS. [REDACTED]	CIVIL	13-ago	20-sep	6 días
	(40/2019)			AMPLIACIÓN		
				25-ago		
33	250/2021	A BIENES DE [REDACTED]	CIVIL	29-sep	08-oct	1 día
	(692/2017)			AMPLIACIÓN		
				04-oct		

OBSERVACIONES \* [REDACTED]

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL PRIMER TRIBUNAL DISTRITAL DEL DISTRITO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----**  
-----

**ANEXO 7  
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

En el órgano jurisdiccional que se revisa este rubro no aplica al tratarse de tribunal de alzada

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL PRIMER TRIBUNAL DISTRITAL DEL DISTRITO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----**

**ANEXO 8  
AMPAROS**

**Amparos Directos:**

	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Narcome nudeo	Total
Amparos recibidos	2	1	0	0	0	3
Amparos concluidos	5	2	1	0	0	8
Amparos confirmados	0	0	0	0	0	0
Amparos sobreseidos	0	0	0	0	0	0
Amparos concedidos	2	0	0	0	0	2

**Amparos Concedidos**

Número de Toca	Materia	Acto reclamado	Parte quejosa	Agravios señalados	Cumplimiento de ejecutoria de amparo
25/2017	Civil	Sentencia de segunda instancia dictada en fecha 05/07/2021	██████ y ██████	Interlocutoria apelada en los resolutivos primero y segundo.	Se dejó insubsistente la sentencia de fecha 05/07/2021
61/2019	Civil	Sentencia definitiva 75/2018 de fecha 13/05/2019	██████	La sentencia definitiva 75/2018 de fecha 13/05/2019 la cual puso fin al recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia definitiva de 25/10/2018	Se dejó insubsistente la sentencia de fecha 13/05/2019

**Amparos Indirectos:**

	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Narcome nudeo	Total
Amparos recibidos	9	1	3	0	0	13
Amparos concluidos	3	2	2	0	0	7
Amparos confirmados	0	0	0	0	0	0

<b>Amparos sobreseidos</b>	1	0	0	0	0	1
<b>Amparos concedidos</b>	0	0	0	0	0	0

**Observaciones:** En lo que respecta al periodo del once de junio de dos mil veintiuno al ocho de octubre de dos mil veintiuno, no se tuvieron **amparos indirectos concedidos**.

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL PRIMER TRIBUNAL DISTRITAL DEL DISTRITO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----**

**ANEXO 9  
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Del análisis del libro que comprende el periodo del once de junio de dos mil veintiuno al ocho de octubre de dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Narco menudeo	Total
<b>Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento</b>	23	12	12	38	0	85

**PROMOCIONES IRREGULARES**

El primer folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente	Tipo de Juicio	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
117/2021	Delito de abuso sexual calificado por ser comedito por sujeto activo calificado, equiparado a la violación, violación y violencia familiar	6/11/2021	██████████	183

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
6/11/2021	Pendiente para señalar audiencia	26	53

El último folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente	Tipo de Juicio	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
62/2021	Delito Receptación Dolosa	10/8/2021	██████████	3

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
10/8/2021	Pendiente señalar fecha de audiencia	23	23

**Observaciones:** Se hace constar que en el libro de auxiliares únicamente se tiene registro de los expedientillos generados por prevenciones o desechamientos, manifestando la persona encargada del libro que no se tiene apartado de promociones irregulares.

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL PRIMER TRIBUNAL DISTRITAL DEL DISTRITO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----**  
**-----**

**ANEXO 10  
 REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	<b>Fecha</b>	<b>Número de oficio</b>	<b>Físico o Digital</b>	<b>Total de expedientes enviados</b>
1	7/16/2021	1125/2021	Físico	130
3	9/1/2021	1314/2021	Físico	27
2	9/24/2021	1396/2021	Físico	68
<b>Total</b>				<b>225</b>

Durante el periodo de visita del once de junio de dos mil veintiuno al ocho de octubre de dos mil veintiuno, se obtienen los siguientes datos:

<b>RELACIÓN DE EXPEDIENTES</b>		
<b>1</b>	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	<b>225</b>
<b>2</b>	Total de expedientes remitidos al archivo judicial por estar concluidos.	<b>225</b>
<b>3</b>	Total de expedientes remitidos al archivo judicial por inactividad de 12 meses.	<b>0</b>
<b>4</b>	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	<b>0</b>
<b>5</b>	Total de expedientes solicitados en préstamo por el Juzgado devueltos al archivo	<b>0</b>

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL PRIMER TRIBUNAL DISTRITAL DEL DISTRITO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----**

**ANEXO 11  
DILIGENCIAS ACTUARIALES**

Del periodo que se revisa que comprende del once de Junio del año dos mil veintiuno al ocho de octubre del año dos mil veintiuno se obtiene en materia civil:

<b>Nombre</b>	<b>Diligencias actuariales asignadas.</b>	<b>Diligencias actuariales realizadas</b>	<b>Diligencias actuariales fuera del órgano Jurisdiccional</b>	<b>Promedio de diligencias durante el periodo de la visita.</b>
Licenciada Mayra Ramos López	1,095	1,092	425	15
Alejandra Rodríguez García	386	297	257	5



**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL PRIMER TRIBUNAL DISTRITAL DEL DISTRITO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----**

**ANEXO 12  
LIBROS ADICIONALES**

	Llenado correcto	Observación
Libro índice	*	N/A
Libro de promociones recibidas	*	N/A
Libro de expedientes facilitados para consulta	*	N/A
Libro de expedientes concluidos		El Tribunal no cuenta con este libro

**Libro Índice**

El último folio registrado al ocho de octubre de dos mil veintiuno, en el libro de registro, corresponde al expediente 513/2010 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de [REDACTED] recibido el día 07 de octubre de 2021, radicado el día 08 de octubre del año en curso (foja 206).

En el Libro de índice alfabético aparece en la letra N foja 292 con el nombre [REDACTED]

**Libro de promociones recibidas**

Total de promociones presentadas durante el periodo	353
---	-----

**Libro de expedientes facilitados**

Total de expedientes facilitados para consulta	73
--	----

Nº	Número de expediente	Solicitante	Autorizado
1	243/2021	[REDACTED]	SI
2	174/2021	[REDACTED]	SI
3	178/2021	[REDACTED]	SI
4	231/2019	[REDACTED]	SI
5	211/2021	[REDACTED]	SI
6	98/2021	[REDACTED]	SI
7	220/2021	[REDACTED]	SI
8	222/2021	[REDACTED]	SI
9	215/2021	[REDACTED]	SI
10	186/2021	[REDACTED]	SI

**Libro de expedientes concluidos**

**Observaciones:** Respecto al libro de expedientes concluidos se advierte que el Tribunal no cuenta con este libro por lo tanto no se pueden obtener datos del mismo.

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL PRIMER TRIBUNAL DISTRITAL DEL DISTRITO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.--**

-----

**ANEXO 13  
ACUERDOS**

Del análisis se obtiene del once de junio de dos mil veintiuno al ocho de octubre de dos mil veintiuno, lo siguiente:

Total de acuerdos generados	856
Promedio de acuerdos generados por día hábil:	12

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	<b>Secretario de Acuerdo y Trámite</b>	<b>Total de acuerdos generados</b>	<b>Promedio de acuerdos generados por día hábil</b>
1	Luis Argenis Luna Cruz	54	1
2	Rosavelia Castrejon Young	52	1
3	Claudia Lorena Avalos Meza	144	2
4	Laura Vanessa González de la Garza	45	1
5	Laura Angélica Cornejo Hernández	68	1
6	Carlos Alberto Balderas Álvarez	66	1
7	Sandra Juárez Bautista	427	6

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL PRIMER TRIBUNAL DISTRITAL DEL DISTRITO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----**

**ANEXO 14  
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS**

**Del periodo que se revisa se obtiene :**

<b>Obligaciones Administrativas.</b>		
	<b>PAIJ/ OTRO NOMBRE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
El juzgado lleva un correcto uso de las plataformas según corresponda para su funcionamiento.	<b>N/A</b>	No cuentan con ningún sistema de gestión

**Durante el periodo se verifica que:**

<b>OBLIGACIONES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA</b>			
	<b>Cumplió</b>	<b>No cumplió</b>	<b>Observaciones.</b>
Publicación de Lista de Acuerdos	*		N/A
Publicación de Sentencias versión pública.	*		N/A
Ubicación de expedientes.		*	No cuentan con sistema por lo tanto no tienen el acceso y no pueden dar de alta los expedientes para poder ser ubicados

Durante el periodo de fecha once de junio del año dos mil veintiuno al ocho de octubre del año dos mil veintiuno, se verifica que se remitió la Estadística a la Secretaría Técnica.

<b>MES</b>	<b>OFICIO</b>	<b>FECHA</b>	<b>EN TIEMPO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Junio de 2021	Correo Electrónico	08/07/2021	SI	██████████ al correo de ██████████
Julio de 2021	Correo Electrónico	06/08/2021	SI	██████████ al correo de ██████████
Agosto de 2021	Correo Electrónico	07/09/2021	SI	██████████ al correo de ██████████
Septiembre de 2021	Correo Electrónico	10/7/2021	SI	██████████ al correo de ██████████

**Durante el periodo de fecha del once de junio al ocho de octubre de dos mil veintiuno, se verifica el rubro relativo a la venta de copias.**

<b>VENTA DE COPIAS</b>						
<b>PERIODO</b>	<b>COPIAS SIMPLES VENTA AL PÚBLICO</b>	<b>COPIAS CERTIFICADAS VENTA AL PÚBLICO</b>	<b>CANTIDAD DEPOSITADA</b>	<b>CUENTA A DEPOSITAR</b>	<b>FECHA DE DEPOSITO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
01/06/2021 al 15/06/2021	434	13	\$690.00	██████████	6/16/2021	N/A
16/06/2021 al 30/06/2021	40	0	\$60.00	██████████	7/1/2021	N/A

01/07/2021 al 14/07/2021	57	0	\$85.50	████████	7/15/2021	N/A
15/07/2021 al 15/08/2021	33	0	\$49.50	████████	8/16/2021	N/A
16/08/2021 al 31/08/2021	673	0	\$1,009.50	████████	9/1/2021	N/A
01/09/2021 al 15/09/2021	406	2	\$615.00	████████	9/20/2021	N/A
16/09/2021 al 30/09/2021	484	338	\$1,740.00	████████	10/1/2021	N/A

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL PRIMER TRIBUNAL DISTRITAL, CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA ONCE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

**Anexo 15  
"Muestreo de Tocas"**

Se solicitan los siguientes tipos de expedientes:

<b>Generales</b>					
Desechamientos	TC 197/2021	TC 212/2021	TC 214/2021	TF 216/2021	TF 225/2021
Previsiones	EA 105/2021	EA 110/2021	EA 111/2021	EA 117/2021	TC 208/2021
Admisiones	TC 193/2021	TM 202/2021	TM 248/2021	TF 251/2021	TF 252/2021
Incompetencias	0	0	0	0	0
Excusas	0	0	0	0	0
Incidentes	0	0	0	0	0
<b>Juicios sucesorios</b>					
Juicios sucesorios	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Jurisdicción voluntaria</b>					
Jurisdicción voluntaria	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Medios preparatorios de juicio</b>					
Medios preparatorios de juicio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Juicio Ordinario</b>					
Juicio Ordinario	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Presunción de muerte</b>					
Presunción de muerte	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Interdicción</b>					
Interdicción	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Prescripción adquisitiva</b>					
Prescripción adquisitiva	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Reivindicatorio</b>					
Reivindicatorio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Juicio Hipotecario</b>					
Juicio Hipotecario	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Juicio de Desahucio</b>					
Juicio de Desahucio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Materia Familiar</b>					
<b>Juicios relativos al Matrimonio</b>					
Juicios relativos al Matrimonio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Juicios relativos a rectificaciones</b>					
Juicios relativos a rectificaciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Juicios que afecten el parentesco</b>					
Juicios que afecten el parentesco	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Juicios relativos a patria potestad o tutela</b>					
Juicios relativos a patria potestad o tutela	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Asuntos relativos al patrimonio de familia</b>					
Asuntos relativos al patrimonio de familia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Procedimientos de declaración de ausencia</b>					
Procedimientos de declaración de ausencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Materia Mercantil</b>					
<b>Juicio Ordinario</b>					
Juicio Ordinario	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Juicio Ordinario	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Juicio Oral</b>					
Juicio Oral	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Juicio Oral	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Juicio Ejecutivo Oral</b>					
Juicio Ejecutivo Oral	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Juicio Ejecutivo Oral	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Juicio Ejecutivo</b>					
Juicio Ejecutivo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Juicio Ejecutivo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

<b>Materia Penal</b>					
Acuerdo Reparatorio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Suspensión condicional del proceso	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Procedimientos abreviados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Procedimientos ordinarios	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Violencia familiar	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Adolescentes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Tribunal de Conciliación y Arbitraje</b>					
Controversias individuales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Controversias entre el Sindicato y las dependencias	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Conflictos sindicales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Asuntos distintos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Tribunal Distrital</b>					
Apelaciones	TP 98/2021	TP 101/2021-II	TP 107/2021	TP 111/2021	TF 132/2021
	TC 145/2021	TF 205/2021	TC 207/2021	TC 227/2021	TM 239/2021
Narcomenudeo	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0
Excusas, Recusaciones e Impedimentos	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0

### Observaciones Generales

De los rubros de Incompetencias, Excusas, incidentes, sentencias de Narcomenudeo, en el período que comprende las presente visita no se registraron asuntos y resoluciones. Información obtenida de los libros respectivos y por el dicho de la Secretaria de Acuerdo y Trámite, bajo protesta de decir verdad.

ANEXO DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SEGUNDA VISITA ORDINARIA REALIZADA POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL AL PRIMER TRIBUNAL DISTRITAL DE SALTILLO, COAHUILA, DE ZARAGOZA, EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

## ANEXO 15

### ANÁLISIS DE EXPEDIENTES

#### -----DESECHAMIENTOS-----

1.Toca Familiar 216/2021, formado con motivo del Recurso de apelación interpuesto por la Licenciada [REDACTED], en su carácter de abogada patrona de [REDACTED], en contra del Auto de veinticinco de junio del año dos mil veintiuno, en el que se resolvió respecto girar oficio al Centro de Trabajo del Representado de la recurrente, para que no se le descuenten el ahorro y los vales de gasolina dentro del pago de pensión alimenticia, dictado por la Jueza de Primera Instancia en Materia Familiar Auxiliar del Juzgado Segundo Familiar, en los autos del expediente 232/2015-J2, relativo al Juicio de Alimentos promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01  
dentro de plazo: 01  
**fuera de plazo: 00**  
audiencias: 00

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 301 fojas.

2.Toca Familiar 225/2021, formado con motivo del Recurso de Apelación interpuesto por [REDACTED], en contra de la sentencia interlocutoria de nueve de junio del año dos mil veintiuno que resolvió el incidente de cancelación de pensión alimenticia, pronunciada por la Jueza de Primera Instancia en Materia Familiar Auxiliar del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente 136/1996, relativo al Juicio de Divorcio por Mutuo Consentimiento, promovido por [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 01  
dentro de plazo: 01  
**fuera de plazo: 00**  
audiencias: 00

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 428 fojas.

**3.Toca Civil 212/2021, formado con motivo del Recurso de Apelación interpuesto por la Licenciada [REDACTED], abogada patrona de [REDACTED], en contra de la Sentencia interlocutoria de veinticinco de mayo de dos mil veintiuno, que resolvió el incidente de inejecución de la sentencia dictada por la Jueza Tercera de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente 459/2017, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] y Director Registrador de la Oficina del Registro Público.**

Total de acuerdos: 03  
dentro de plazo: 03  
**fuera de plazo: 00**  
audiencias: 00

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 241 fojas.

**4.Toca Civil 197/2021, formado con motivo del recurso de Queja interpuesto por la Licenciada [REDACTED], en su carácter de abogada patrona de [REDACTED], en contra del auto de diecisiete de mayo del año dos mil veintiuno, que tuvo por no interpuesto el incidente de caducidad dictado por el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente 351/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por la recurrente en contra de [REDACTED] por conducto de quien legalmente la represente.**

Total de acuerdos: 01  
dentro de plazo: 01  
**fuera de plazo: 00**  
audiencias: 00

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 39 fojas.

**5.Toca Civil 214/2021, formado con motivo del recurso de Queja interpuesto por la Licenciada [REDACTED], abogada patrona de [REDACTED] y Otros, en contra del auto de veintiocho de Junio de dos mil veintiuno, que tuvo por no interpuesto el incidente de nulidad de actuaciones, dictado por la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, en los autos del expediente 42/2021, relativo al Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio promovido por la Licenciada [REDACTED] apoderada de la licenciada [REDACTED], en contra de los representados de la quejosa [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01  
dentro de plazo: 01  
**fuera de plazo: 00**  
audiencias: 00

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 404 fojas.



-----PREVENCIONES-----

**1. Toca Civil 208/2021, relativo al recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado [REDACTED], en su carácter de abogado patrono de [REDACTED], en lo principal, en contra de auto de treinta de abril de dos mil veintiuno, que decreto la suspensión del procedimiento por el fallecimiento de una de las partes, dictado por la Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, en los autos del expediente 12/2021, relativo al Juicio Ordinario Reivindicatorio promovido por la representada del apelante en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 07  
dentro de plazo: 07  
**fuera de plazo: 00**  
audiencias: 00

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 233 fojas.

**2. Expedientillo Auxiliar 117/2021, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por [REDACTED], en contra del auto de treinta y uno de mayo del año en curso, que resolvió la guarda y custodia provisional del menor [REDACTED] a lado de su madre, dictado por el Juez de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, dentro de los autos del expediente 99/2020, relativo al juicio familiar de guarda y custodia promovido por la recurrente en contra de [REDACTED]**

Total de acuerdos: 01  
dentro de plazo: 01  
**fuera de plazo: 00**  
audiencias: 00

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 07 fojas.

**3. Expedientillo Auxiliar 110/2021, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por el Licenciado [REDACTED], en su carácter de abogado patrono de [REDACTED] quien a su vez es apoderado legal de [REDACTED], en contra de la sentencia interlocutoria del cuatro de junio del año en curso, que resolvió la excepción de falta de personalidad del apoderado para comparecer a juicio y la improcedencia del juicio reivindicatorio, dictada por la Jueza**

**Segunda de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, dentro del juicio ordinario civil 156/2020, promovido por el representado del recurrente, en contra de ██████.**

Total de acuerdos: 01  
dentro de plazo: 01  
**fuera de plazo: 00**  
audiencias: 00

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 06 fojas.

**4. Expedientillo Auxiliar 111/2021, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por el Licenciado ██████, en su carácter de abogado patrono de ██████ en contra de la sentencia interlocutoria del diez de junio del año en curso, que resolvió el incidente de nulidad de diligencia actuarial, dictada por la Jueza Segunda de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente 115/2017, relativo al juicio ordinario civil promovido por la representada del recurrente en contra de ██████, ██████, y ██████.**

Total de acuerdos: 01  
dentro de plazo: 00  
**fuera de plazo: 01**  
audiencias: 00

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 05 fojas.

**5. Expedientillo Auxiliar 105/2021, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por el Licenciado ██████, en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de compañía editora coahuilense, S.A de C.V. así como de ██████, en lo personal y como albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de ██████, en contra del auto de diez de noviembre de dos mil diecisiete, dictado por el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente 1139/2008, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ██████, representante legal de ██████ en contra de ██████ Sucesión a bienes de ██████, ██████, y ██████.**

Total de acuerdos: 01  
dentro de plazo: 01  
**fuera de plazo: 00**  
audiencias: 00

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 20 fojas.

-----ADMISIONES-----

**1.Toca Mercantil 202/2021, relativo al recurso de excepción de incompetencia por declinatoria planteada por [REDACTED], dentro del expediente 545/2020, formado con motivo del Juicio Ejecutivo Mercantil Oral promovido por [REDACTED] a, a través de sus endosatarios en procuración licenciados [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], y [REDACTED], en contra del excepcionante, del índice del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo.**

Total de acuerdos: 03  
dentro de plazo: 03  
**fuera de plazo: 00**  
audiencias: 00

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 76 fojas.

**2.Toca Civil 193/2021, relativo al recurso de Apelación interpuesto por la Licenciada [REDACTED], en contra de la sentencia interlocutoria del veinticuatro de noviembre de dos mil veinte, que resolvió el recurso de reconsideración, dictada por la Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente 601/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por la representada de la recurrente, en contra de [REDACTED], [REDACTED] y Director Registrador del Registro Público de esta Ciudad.**

Total de acuerdos: 03  
dentro de plazo: 03  
**fuera de plazo: 00**  
audiencias: 00

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 152 fojas.

**3.Toca Mercantil 248/2021, relativo a la excepción de incompetencia planteada por [REDACTED], dentro del expediente 1070/2019, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por [REDACTED] a través de su endosatario en procuración licenciado [REDACTED], en contra de [REDACTED] y [REDACTED]. Del Índice del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.**

Total de acuerdos: 01  
dentro de plazo: 01  
**fuera de plazo: 00**  
audiencias: 00

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 126 fojas.

**4.Toca Familiar 251/2021, relativo al recurso de apelación interpuesto por el licenciado [REDACTED], en su carácter de abogado patrono de [REDACTED] en contra del auto de quince de junio del año en curso, que decretó la suspensión del procedimiento, dictado por el Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, en los autos del expediente 67/2021, relativo al Juicio de Divorcio promovido por el representado del apelante en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 02  
dentro de plazo: 02  
**fuera de plazo: 00**  
audiencias: 00

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 34 fojas.

**5.Toca Familiar 252/2021, relativo al recurso de apelación interpuesto por la licenciada [REDACTED], en su carácter de Agente del Ministerio Público adscrita al juzgado de origen, y por [REDACTED] en su carácter de tutor dativo de las menores [REDACTED] y [REDACTED] ambas de apellidos [REDACTED], en contra de la sentencia interlocutoria de veintiséis de mayo del año en curso, en la que se realizó la declaración de herederos, dictada por la Jueza Tercera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente 6/2001, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 02  
dentro de plazo: 01  
**fuera de plazo: 01**  
audiencias: 00

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 180 fojas.

-----INCOMPETENCIAS-----

Según los registro en los libros, en el periodo que se analiza, no se dictó ninguna incompetencia.

-----EXCUSAS, RECUSACIONES E IMPEDIMENTOS-----

Según los registro en los libros, en el periodo que se analiza, no se dictó ninguna incompetencia.

-----SENTENCIAS DEFINITIVAS-----

**1. Toca Civil 145/2021, relativo al recurso de queja promovido por [REDACTED], en su carácter de abogada patrono de [REDACTED], en**

contra del auto del veintinueve de abril del año dos mil veintiuno, en el que se resolvió no acordar de conformidad la solicitud de ampliación de demanda planteada por la quejosa, dictado por la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente 02/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por el representado de la quejosa frente a [REDACTED] Notario Público 75, Director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Director del Registro de la Dirección de Notarias del Estado de Coahuila, Director Catastral del Municipio de Saltillo, Coahuila.

Total de acuerdos: 01  
Dentro de plazo: 00  
**fuera de plazo: 01**  
audiencias: 00  
resolución definitiva: En tiempo

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, rubricado, el folio que aparece empieza en el 405 a la 410 y de la 11 a la 113, **por lo que no se encuentra en foliado en orden de las fojas que consta, del conteo físico que se realizó son 10 fojas.**

**2. Toca Familiar 205/2021, relativo al recurso de excusa planteada por la Jueza de Primera Instancia en Materia Familiar, Auxiliar del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, para conocer de los autos del expediente 56/2000, relativo al juicio de Divorcio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01  
Dentro de plazo: 01  
**fuera de plazo: 00**  
audiencias: 00  
resolución definitiva: En tiempo

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 7 fojas.

**3. Toca Civil 207/2021, recurso de apelación interpuesto por el Licenciado [REDACTED], en su carácter de autorizado por parte del Licenciado [REDACTED], Apoderado General Para Pleitos y Cobranzas de la Persona Moral denominada [REDACTED] en contra del auto de once de junio de dos mil veintiuno, que tuvo al actor por desistiéndose de la demanda más no de la acción, dictado por el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente 77/2021, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por [REDACTED], en contra de la representada del recurrente.**

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01  
**Fuera de plazo: 00**  
Audiencias: 00  
Resolución definitiva: En tiempo

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 160 fojas.

**4. Toca Mercantil 239/2021, tomo III, recurso de apelación interpuesto por [REDACTED], en contra de la sentencia interlocutoria de dieciséis de agosto del año dos mil veintiuno, que resolvió el incidente de nulidad de actuaciones, dictada por la Jueza Segunda de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente 182/2014, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por los licenciados [REDACTED] y [REDACTED], en su carácter de [REDACTED], en contra de [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01  
Dentro de plazo: 01  
**Fuera de plazo: 00**  
Audiencias: 00  
Resolución definitiva: En tiempo

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 2556 fojas en su tomo III.

**5. Toca Civil 227/2021, recurso de apelación interpuesto por [REDACTED], en contra de la sentencia definitiva de doce de mayo de dos mil veintiuno, dictado por la Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la fuente, en los autos del expediente 260/2018, relativo al procedimiento no Contencioso de Usucapión, promovido por el recurrente.**

Total de acuerdos: 01  
Dentro de plazo: 01  
**Fuera de plazo: 00**  
Audiencias: 00  
Resolución definitiva: En tiempo

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 25 fojas.

**6. Toca Penal 111/2021, recurso de apelación interpuesto por la Agente del Ministerio Público, en contra del auto del primero de junio del año dos mil veinte, que declara la prescripción penal de la**

**acción y decreta el sobreseimiento de la causa, dictado por la Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Saltillo, dentro del Proceso Penal 406/2020-4T, Instruido a [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED], como probables responsables en la comisión del delito de Robo de Vehículo cometido por dos o más personas.**

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 01 Audiencia de vista.

Resolución definitiva: En tiempo Auto definitivo.

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 05 fojas.

**7. Toca Penal 101/2021-II, recurso de apelación interpuesto por la Agente del Ministerio Público, en contra del auto que declara la prescripción de la acción penal y decretó el sobreseimiento de la causa, de fecha once de mayo de dos mil veinte, dictado por el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Río Grande, dentro del Proceso Penal 513/2020-RG, Instruido a [REDACTED], como probable responsable en la comisión del delito de Robo Simple.**

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 00

Resolución definitiva: En tiempo (Auto definitivo Inadmisibles)

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 04 fojas.

**8. Toca Penal 107/2021 recurso de apelación interpuesto por el Licenciado [REDACTED], defensor particular del imputado [REDACTED], en contra de la resolución que niega el sobreseimiento de la causa del veintitrés de febrero del año en curso, dictado en la causa penal 2251/2019, instruida en contra del Imputado referido, por el hecho que la Ley señala como delito de Homicidio y Lesiones a Título de Culpa, cometido en perjuicio de las víctimas.**

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 00

Resolución definitiva: En tiempo (Auto definitivo Inadmisibles)

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 33 fojas.

**9. Toca Penal 132/2021, Recusación planteada por el imputado [REDACTED], dentro de la causa penal 111/2021 dictada por la Jueza de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral**

**del Distrito Judicial de Saltillo, que se instruye en contra del mencionado imputado, por hechos considerados como delito de Femicidio.**

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 00

**Fuera de plazo: 01**

Audiencias: 00

Resolución definitiva: En tiempo Auto definitivo (Se desecha de plano la recusación).

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 18 fojas.

**10. Toca Penal 98/2021, recurso de excusa planteada por la licenciada [REDACTED], Jueza de Primera Instancia en Materia Penal Especializada en Materia de Ejecución y Medidas de Seguridad del Distrito Judicial de Saltillo, dentro del expedientillo 281/2019, derivado de la causa penal 04/2015, que se instruyó en contra de la sentencia de referencia por el delito de Homicidio por razón del parentesco, sustanciado en el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Torreón.**

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 00

**Fuera de plazo: 01**

Audiencias: 00

Resolución definitiva: En tiempo.

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 46 fojas.

El licenciado Erik Dante Acuña Solis, Inspector Administrativo adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita y anexos identificados y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de enero de 2022

Licenciado Erik Dante Acuña Solis.

Inspector Administrativo.